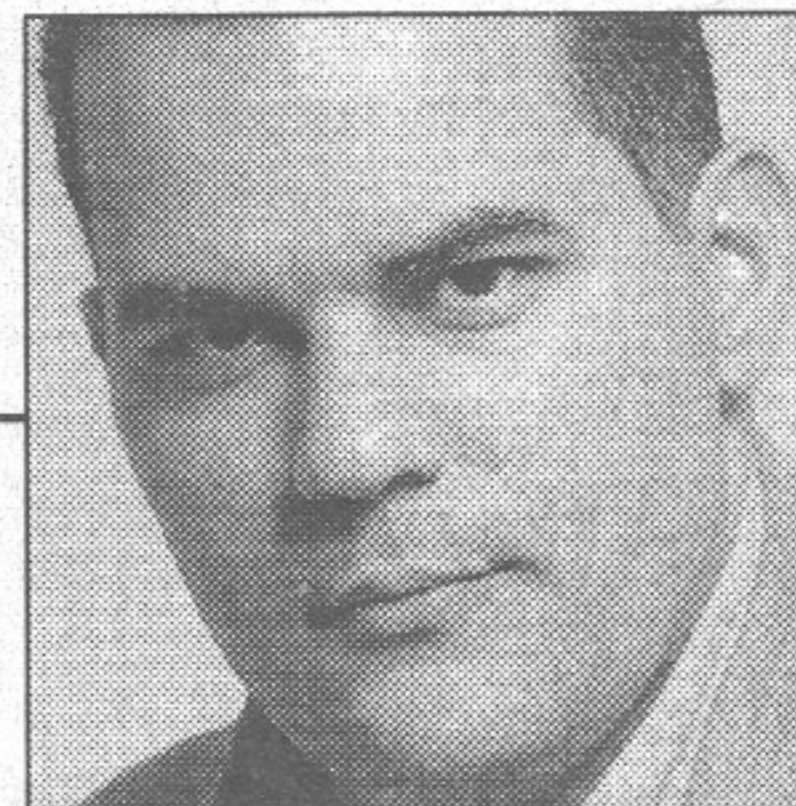


Miguel A. Soto Class

Director Ejecutivo del Centro
para la Nueva Economía



Sin la sogá y sin la cabra

Puerto Rico recibe sobre diez mil millones de dólares anualmente en transferencias federales. Estas cubren diversos programas como el Seguro Social, la administración de veteranos, asistencia nutricional y otros.

Además de estas ayudas, miles se benefician de otros programas como el crédito contributivo federal para familias con niños conocido en inglés como el "child tax credit" (CTC). Este se estableció en el 1997 con el propósito de fortalecer la situación económica de familias con niños en Estados Unidos. A través del programa, algunas familias con uno, dos o tres niños, en vez de tener que pagar contribuciones, reciben un reintegro al someter su planilla.

Como sucede con muchos otros programas federales, especialmente aquellos que se tramitan a través del sistema tributario, Puerto Rico estaba excluido del mismo pues nuestra situación económica es tan pobre que de acuerdo con los criterios del programa la mayoría de nuestra población cualificaría, lo cual aumentaría los costos del programa federal prohibitivamente.

Sin embargo, por un tecnicismo en la legislación, las familias puertorriqueñas con tres hijos y con salarios de hasta \$100,000 anuales podían participar del mismo. Aunque esa

nunca fue la intención del programa, el gobierno federal se vio obligado a aceptar esa situación. El resultado ha sido que el programa ha ido aumentando en popularidad en Puerto Rico. Para el 2001 más de 150,000 familias de la Isla solicitaron este crédito federal, recibiendo casi \$200 millones en reembolsos.

La administración Bush, como parte de sus esfuerzos para cuadrar el presupuesto federal, ha expresado que reconsiderará la extensión de este crédito a Puerto Rico en el presupuesto que se presentará en febrero de 2005 pues su estructura actual produce resultados irracionales. Por ejemplo, una familia con ingresos de \$30,000 y dos niños no podría reclamar este crédito, mientras que una familia con ingresos de \$90,000 y tres niños sí podría hacerlo.

El CTC es un programa muy provechoso para Puerto Rico pues recompensa a personas que trabajan y que rinden sus planillas. No obstante, nos parece altamente improbable que se pueda salvar la extensión de este programa a Puerto Rico dada la inequidad que se produce en la aplicación del mismo.

Por lo tanto, para mantener el espíritu y efecto del programa en Puerto Rico, en el Centro para la Nueva

Economía (CNE) proponemos aceptar la eliminación del CTC a Puerto Rico con una condición: que el Congreso federal comparta con nuestro gobierno la mitad de los \$736 millones que se ahorrarán a través de cuatro años. A cambio de esto, el Gobierno de Puerto Rico se comprometería a parear esos fondos para establecer un crédito contributivo por ingreso devengado local.

De acuerdo con un estudio comisionado por nosotros, el establecimiento de un programa de créditos contributivos por ingreso devengado en Puerto Rico podría redundar en la entrada de 20,000 personas a la fuerza laboral, beneficiando a 160,000 familias y 289,000 niños, la mayoría de los cuales vive en la pobreza. Este tipo de crédito fomenta el empleo, promueve la participación en la fuerza laboral formal y ayudaría contrarrestar los efectos potencialmente regresivos asociados con la implementación de nuevos impuestos al consumo.

Parece muy probable que el CTC tenga sus días contados para los residentes de Puerto Rico. Ante esta situación, me parece imperante que seamos proactivos y, en vez de esperar a reaccionar a lo inevitable, tomemos la iniciativa. Si no, puede ser que nos quedemos sin la sogá y sin la cabra.